

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N°023-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día viernes 15 de octubre del 2021, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 023-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento del servicio de Educación Inicial en el PRONOEI los Pequeñitos de la localidad La Palma, C.P. Paraguay, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Diaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática, en este caso las bases fueron integradas en función a la absolución de consultas y observaciones.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20605883550	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VILLAMAR SAC	09- 10-2021 18:40 horas	Presentó propuesta
02	20529506270	CONSTRUCTORA L&E PERU SAC	14- 10-2021 17:13 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VILLAMAR SAC	20605883550
02	EDIAZC CONSULTORIA & ASESORES S.A.C.	20608190393
03	SALDAÑA GONZALES SIMON	10273601398



SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA

Con representante común del consorcio la Sr. **ALBERTH ELÍ VILLANUEVA AVELLANEDA**, identificado con DNI N° **48983023**, con domicilio legal común en Jr. Santa Rosa N° 120, Querocoto – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 212 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de elaboración de Ejecución de Obra (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio (Anexo N°5) con firmas legalizadas	Presentó
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de Obra (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) con firmas legalizadas	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

POSTOR N° 02.- CONSORCIO SEÑOR SANTA FE, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	CONSTRUCTORA L&E PERU SAC	20529506270
02	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BN & NB SAC	20496183011

Con representante común del consorcio el Sra. **ANYELA TOCTO GARCIA**, identificado con DNI N° **45843446**, con domicilio legal común en Jr. Agustín Agurria N° 151 ciudad de Chota – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 223 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
B. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SANTA FE
k) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
l) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó

(Vertical stamp and signature)
 SERGIO CUDAS VILLANUEVA
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA



m) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N°3)	Presentó
n) Declaración Jurada de plazo de elaboración de Ejecución de Obra (Anexo N°4)	Presentó
o) Promesa de Consorcio (Anexo N°5) con firmas legalizadas	Presentó
p) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
q) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de Obra (Anexo N°7).	Presentó
r) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) con firmas legalizadas	Presentó
s) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
t) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO SANTA FE**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR	Admitido
02	CONSORCIO SANTA FE	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 10:47 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.

Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Cernaño de L. S.
ASISTENTE DE COORDINACIÓN

FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL

CONSORCIO SANTA FE
ANYELA TUSTY GARCIA
REPRESENTANTE COMÚN



SERGIO CUBAS VILLANUEVA
Juez de Paz de 1ra Nominación
QUEROCOTO - CHOTA

CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR
Alberth Eli Villanueva Avellaneda
REPRESENTANTE COMÚN

48983023